

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 23/07/1990  
**Gestora:** GUIPUZCOANO, S.G.I.I.C., S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 14/09/1990  
**Grupo Gestora:** BCO. GUIPUZCOANO

**Depositario:** BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

**Grupo Depositario:** BCO. GUIPUZCOANO

**Auditor:** PRICE WATERHOUSE COOPERS

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Riesgo alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Se recomienda un horizonte medio de inversión de 3 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice `Merrill Lynch Euro High Yield BB-B Rated Constrained Index` y `Merrill Lynch EMU Corporates Non-Financial Index` a partes iguales.

El objetivo es el de proporcionar al inversor una rentabilidad superior a la que obtendría a través de la inversión en deuda pública de la UEM, adquiriendo activos de rating inferior o sin rating, bajo la idea de que la prima de rentabilidad que ofrecen compensa sobradamente el mayor riesgo de impago de intereses y principal de la deuda que emiten.

El Fondo invierte principalmente en renta fija privada, sin perjuicio de que también podrá invertir puntualmente en Deuda Pública. Se priorizará la inversión en compañías domiciliadas en Europa, pero también se podrá invertir en emisiones denominadas en euros emitidas por compañías no europeas, y en emisiones no denominadas en euros, no superando estas últimas en ningún caso el 20% de la cartera.

La política del Fondo se dirigirá a obtener altos rendimientos, invirtiendo en activos de Renta Fija Corporativos, de los cuales un porcentaje significativo serán de los denominados de `alta rentabilidad` cuyas calificaciones crediticias son bajas (menores a BBB- por la agencia Standard&Poor's o equivalentes) o carecen de rating.

El rating medio mínimo de las inversiones es bajo (B por la agencia Standard&Poor's o equivalente) sin que las emisiones sin rating superen el 10% del patrimonio del Fondo.

La duración media de la cartera se situará entre 3 y 7 años.

El Fondo invertirá su patrimonio en bonos y obligaciones a tipo fijo, pagarés, emisiones flotantes o variables, repos y, en general cualquier tipo de activo financiero que proporcione rendimientos explícitos periódicos o rendimientos implícitos al vencimiento.

De esta manera se aprovecharán también las oportunidades de un mercado altamente desarrollado como es el de bonos de alto rendimiento estadounidense en el que se invertirá como máximo un 20%.

Los bonos incluidos en la cartera corresponderán a títulos cotizados en mercados organizados.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, al valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **Información complementaria sobre las inversiones:**

El índice `Merrill Lynch Euro High Yield BB-B Rated Constrained Index` es un índice elaborado por Merrill Lynch y publicado en Bloomberg con el código HEC4, compuesto por emisiones de bonos denominados en euros con rating bajo (BB o B otorgado por

Standard&Poor's). Los bonos incluidos en el índice tienen que tener una vida residual mínima de un año, cupón fijo y un tamaño de emisión que supere los 100 millones de euros.

El índice 'Merrill Lynch EMU Corporates Non-Financial Index' es un índice elaborado por Merrill Lynch y publicado en Bloomberg con el código EN00, compuesto por emisiones de renta fija privada de mediana calidad crediticia, de sectores distintos al sector financiero, denominados en euros. Los bonos incluidos en el índice tienen que tener una vida residual mínima de un año, cupón fijo y un tamaño de emisión que supere los 100 millones de euros.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

#### **Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:**

**Riesgo de crédito:** La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

**Riesgo de liquidez:** La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

#### **Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:**

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

**La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.**

#### **INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO**

**Asesor:** DWS INVESTMENTS (SPAIN) S.G.I.I.C., S.A.

La firma de un contrato de asesoramiento no implica la delegación por parte de la Sociedad Gestora de la gestión, administración o control de riesgos del fondo. Los gastos derivados de dicho contrato en ningún caso se cargarán al fondo.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** [www.bancogui.es/sgiiic](http://www.bancogui.es/sgiiic).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Sin embargo las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe, se liquidan, ante un preaviso, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el preaviso de reembolso, se genera en los días siguientes la liquidez necesaria para atender la solicitud cuanto antes, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. Por tanto, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el del día en el que el fondo obtenga la liquidez necesaria para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Divisa de denominación de las participaciones:** Euros.

**Inversión mínima inicial:** 600,00 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Las entidades comercializadoras del fondo podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones de la Institución, lo que será comunicado, con carácter previo, por parte de la entidad comercializadora a la CNMV.

**Planes especiales de inversión:** Banco Guipuzcoano S.A. como entidad comercializadora ofrece a sus clientes la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso de participaciones por el importe, plazo, periodicidad y fechas de abono o cargo que el partícipe indique en su solicitud.

**Principales comercializadores:** BANCO GUIPUZCOANO S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,3%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	cuando los reembolsos se produzcan antes de transcurridos seis meses desde la suscripción

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€ y del 21% el exceso sobre dicha cifra. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

**Cuentas anuales:** La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

### **INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO**

**Fecha de constitución:** 27/01/1989

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrita con fecha 29/03/1989 y número 110 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** Pº DE LA CONCHA, 11 en SAN SEBASTIAN, provincia de GUIPUZCOA, código postal 20007

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 1.502.530,26 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

#### **Información sobre operaciones vinculadas:**

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

#### **Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:**

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

#### **Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:**

<b>Miembros del Consejo de Administración</b>			
<b>Cargo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Representada por</b>	<b>Fecha nombramiento</b>
PRESIDENTE	MANUEL CENDOYA MARTINEZ		26/06/2009
CONSEJERO	MANUEL CENDOYA MARTINEZ		26/06/2009
CONSEJERO	JESUS GARCIA-CASTRILLON MARIÑO		26/06/2009
CONSEJERO	ALFONSO DEUS FOMBELLIDA		26/05/2005
CONSEJERO	JESUS MARIA GRANDE LOPEZ		08/02/2006
SECRETARIO NO CONSEJERO	AMAYA INCHAURREGUI GARCIA		12/05/1998
DIRECTIVO	ANA EUBA ALDAPE		09/02/1996

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

#### **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO**

---

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrito con fecha 12/01/1995 y número 171 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** AV. LIBERTAD N.21 en SAN SEBASTIAN, provincia de GUIPUZCOA, código postal 20004

**Actividad principal:** Entidad de Crédito

#### **OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA**

---

Denominación	Tipo de IIC
BG BOLSA INTERNACIONAL, FI	FI
BG BRIC GARANTIZADO, FI	FI
BG CAPITAL ASEGURADO, FI	FI
BG CORTO PLAZO, FI	FI
BG ENERGIA GARANTIZADA FI	FI
BG EUROMARKET BOLSA, FI	FI
BG EUSKOVALOR, FI	FI
BG FONCARTERA 1, FI	FI
BG FOND EMPRESA, FI	FI
BG GESTION INMOBILIARIA GARANTIZADA 2, FI	FI
BG GESTION INMOBILIARIA GARANTIZADA 3, FI	FI
BG GESTION INMOBILIARIA GARANTIZADA, FI	FI
BG INDICE GARANTIZADO, FI	FI
BG IZARBE, FI	FI
BG MIXTO 25, FI	FI
BG MIXTO 50, FI	FI
AMIC BOLSA SICAV S.A.	SICAV
DUNCAN DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
GARABOLSA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES ALTA RUTA SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES COVADONGA SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES IMABAR, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LUAMART, SICAV, S.A.	SICAV
ROSTAND FINANCE, SICAV, S.A.	SICAV
TITULOS ABASCAL SICAV, S.A.	SICAV
TITULOS ALCALA, SICAV S.A.	SICAV
TITULOS BALBOA, SICAV S.A.	SICAV
TITULOS BILBAO, S.A., SICAV	SICAV
TITULOS CUZCO, SICAV S.A.	SICAV
TITULOS ESTRAUNZA, SICAV S.A.	SICAV
TITULOS GUETARIA SICAV, SA	SICAV
TITULOS IGUELDO, SICAV S.A.	SICAV
TITULOS IMBACA, SICAV S.A.	SICAV
TITULOS XALKARRA, SICAV, S.A.	SICAV
TITULOS ZURBANO FV, SICAV, S.A.	SICAV

#### **RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

---

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.